



DECRETO N° **589.**

TEMUCO, **07 JUL 2021**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 29.06.2021; presentada por MARKETING Y PROMOCIONES S.A.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente por solicitud de Patente Provisoria.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : MARKETING Y PROMOCIONES S.A.
Rut : 79.777.010-8.
Dirección Particular :
Patente
Rol : 2-26639
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERV. DE RECURSOS HUMANOS.
Código Actividad : 829.900
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS 989, OFICINA N°515, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : DOÑOBEITÍA MORONG JUAN PABLO
Rut :
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 160 - 645
Fecha de Solicitud : 29.06.2021
N° Solicitud : 98
Fecha Eliminación : 29.06.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/vmpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2248170.